

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA LICITACIÓN nº CO/2020-06. (ECO/PRO)

Primera

En caso de adjudicatario, en nuestro caso al ser una empresa española y la sede del COI estar en España, ¿la facturación se realizaría con IVA o estaría exenta al ser contratación internacional? En caso de facturar incluyendo IVA debemos contar como presupuesto base el indicado en pliegos restando el 21 %.

Respuesta

Tal y como aparece en el pliego de condiciones en su punto 1 objeto del contrato y en el punto 5 documentación, el precio de las ofertas debe expresarse en euros (cifras y palabras), IVA y demás tributos incluidos.

Segunda

A nivel técnico, no se deja claro la forma de realizar las encuestas, por nuestra experiencia, y consultado el caso específico de los servicios a realizar en esta contratación, la misma se podría realizar por cuestionarios 100% online (teniendo en cuenta todas las segmentaciones a realizar y el tipo de muestra y su perfil), así mismo, podríamos replicarla en otros mercados a analizar. Garantizando en todo momento cumplir con los requisitos exigidos en número de respuestas y perfil. Por lo que se indica en pliegos, se hace referencia a encuestación telefónica en otros apartados. Por tanto, ¿se permite la realización de las encuestas mediante procedimiento 100% online?

Respuesta

Como se indica en el pliego de condiciones, la empresa se encargará de la adaptación y maquetación de los cuestionarios, en el caso de utilizar una plataforma informática para la realización de las llamadas (CATI o similar) o fotocopiado si se opta por otro sistema. Por tanto, la empresa licitadora deberá seleccionar el método más adecuado para la realización de las entrevistas, garantizando, en todo caso, la calidad de estas.

Tercera

Es sobre la metodología y variables en que se ha basado la selección del tamaño de la muestra en España (800) que se incluye en los pliegos a modo de referencia. Nuestra idea es aplicar la misma al resto de mercados, para presentar una propuesta lo más cercana posible a lo realmente implementar (en caso de ser adjudicatarios).

Respuesta

El tamaño de muestra propuesto para España representa un mínimo en este mercado atendiendo a variables sociodemográficas. Las empresas licitadoras pueden presentar otros tamaños de muestra si lo consideran conveniente.